

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD**

En la ciudad de Chachapoyas al 01 día del mes de Julio del año 2013, el Dr. Eduardo Rodríguez Sota - Director de la Red Asistencial Amazonas, así como los funcionarios que a continuación se detallan:

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Eco. Nilson Molocho Estela          | Jefe de la Oficina de Administración               |
| Dr. Victor Fernando Williams Rosell | Jefe Servicio Médico Quirúrgico                    |
| Dra. Ricardina Ccoicca Ccorahua     | Jefe del Servicio Ayuda al Diagnóstico             |
| Lic. Enf. Nanie Tinoco Silva        | Jefe Unidad Inteligencia Sanitaria                 |
| Abog. Gloria Quevedo Salazar        | Jefe Unidad de Recursos Humanos                    |
| Eco. Conrado Tuesta Silva           | Jefe Unidad de Finanzas                            |
| Abog. Jorge Sanchez Acosta          | Jefe Unidad de Prestaciones Sociales y Económicas. |
| Ing. Victor Iparraguirre Claudet    | Jefe Unidad de Adquisiciones                       |
| Sr. Roberto Mori Lucana             | Jefe Unidad de Planificación                       |
| Ing. Leyli Carol Medina Velasquez   | Jefe Unidad de Soporte Informático                 |
| Lic. Enf. Yenny P. Ipanaque Ruiz    | Coordinadora de Enfermeras                         |

Manifiestamos nuestro compromiso de constituir el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en su circunscripción, así como mantener y perfeccionar el mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobadas mediante Resolución de Controlaría General N° 320-2006-CG del 30 de octubre 2006.

Para dicho fin el Sub Comité, cuyos integrantes serán designados por acto resolutivo de la Dirección de la Red Asistencial, en coordinación con la Alta Dirección de la Institución, y el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD), llevará a cabo y/o continuará con las acciones de implementación correspondiente. Este Sub Comité será dotado de los recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normatividad legal vigente y la disponibilidad presupuestal.

Así mismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implantación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la Entidad, y se convoca a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Chachapoyas al 1° día del mes de Julio del año 2013.

